



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO 228

QUINTA PARTE

SUMARIO:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Seguridad Pública..... 2

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas..... 67

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Turismo..... 82

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial..... 95

SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. 203

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato

Programa Institucional 2020-2024

Contenido

| | |
|--|--|
| I. Mensaje del Secretario de Turismo | |
| II. Congruencia con los instrumentos de planeación | |
| 2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024..... | |
| 2.2 Alineación al Programa Sectorial Economía para Todos 2019-2024 | |
| III. Visión estratégica | |
| 3.1 Visión de la Administración 2018-2024 | |
| 3.2 Visión del Sector Economía para Todos..... | |
| 3.3 Visión de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato | |
| 3.4 Misión de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato | |
| IV. Diagnóstico..... | |
| V. Planteamiento estratégico..... | |
| VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa... | |
| 6.1 Implementación del Programa..... | |
| 6.2 Seguimiento y evaluación del Programa | |
| 6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. | |
| 6.4 Actualización del Programa Institucional. | |

I. Mensaje del Secretario de Turismo

El Turismo, es sin duda uno de los grandes protagonistas en la economía del Estado de Guanajuato, ya que contribuye con innumerables beneficios, como el incremento del producto interno bruto, la generación de empleos, el intercambio cultural y el desarrollo en la infraestructura.

A nivel mundial la contingencia sanitaria por el COVID19 impactó gravemente al sector turístico, por lo que resulta de vital importancia focalizar los esfuerzos económicos y de políticas públicas en materia de reactivación y recuperación, ya que el turismo representa una gran oportunidad para que los visitantes conozcan nuestras riquezas, además de que representa un beneficio mutuo, al crear oportunidades económicas para el estado de Guanajuato y generar un gran sentido de pertenencia en la población.

Guanajuato Vive Grandes Historias es la nueva marca turística que ayudará a posicionar nuestros destinos y permitirá su identificación en los diferentes mercados meta y audiencias clave, con el objetivo de dar a conocer nuestra grandeza.

La innovación es fundamental para enfrentar los retos actuales, por lo que es importante lograr la sinergia con los prestadores de servicios turísticos a fin de responder con propuestas adaptadas a la nueva realidad que vivimos para lograr el posicionamiento y la atracción de visitantes al Estado de Guanajuato.

Finalmente, la sustentabilidad en nuestro sector es esencial para mantener un desarrollo equilibrado en beneficio de los visitantes y de los guanajuatenses. En este contexto, es preciso generar las condiciones indispensables para mantener el impacto positivo de la actividad, aprovechando los atractivos, recursos y productos turísticos que generan experiencias únicas para el disfrute de los visitantes.

Guanajuato, Vive Grandes Historias.



Juan José Álvarez Brunel
Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato

II. Congruencia con los instrumentos de planeación

En este aparatado se enlistan los objetivos de los instrumentos de orden superior, el Programa de Gobierno y los Programas Sectoriales, de los cuales se desprenden los objetivos del presente programa.

2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024

Los objetivos del Programa de Gobierno a los que se vincula el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato son:

4.2.2 Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico.

2.2 Alineación al Programa Sectorial Economía para Todos 2019-2024

Por su parte, el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, tiene correspondencia con los siguientes objetivos sectoriales:

4.2.6 Fortalecer las acciones de promoción para posicionar a Guanajuato como centro turístico de la región Bajío Occidente.

4.2.7 Fortalecer la infraestructura turística para el desarrollo sustentable de los destinos turísticos de Guanajuato.

4.2.8 Impulsar acciones para incrementar la competitividad del capital humano y de empresas turísticas en el estado de Guanajuato.

III. Visión estratégica

La Misión institucional corresponde a las principales atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, mientras que la Visión parte del reconocimiento de la situación actual en la entidad ante los retos económicos, sanitarios y sociales para enfocarse en la visión del Sector “Economía para Todos”.

3.1 Visión de la Administración 2018-2024

*Hemos garantizado la **seguridad, la justicia y la paz social** para impulsar decididamente la **reconstrucción del tejido social**, el fortalecimiento de las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer **una vida plena y saludable**, con **acceso universal a la salud y a la educación**, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos **mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso**. Todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, **para asegurar el futuro de las siguientes generaciones**, en donde **el Gobierno es un aliado cercano** a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

3.2 Visión del Sector Economía para Todos

Consolidar a Guanajuato como líder nacional en generación de empleos y productividad, basado en el desarrollo de la competitividad de sus sectores económicos, con empresas globales, pujantes e innovadoras que empleen capital humano especializado, vanguardista y profesional, apoyados por la generación de infraestructura logística sostenible que favorece la conectividad y la apertura al mundo.

3.3 Visión de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato

*La marca turística «Guanajuato» estará posicionada como un **destino competitivo** y líder en el mercado turístico nacional, distinguido por la **calidad y diversidad de su oferta y por el desarrollo ordenado y sustentable de sus regiones**, que habrán logrado atraer e incrementar la demanda e inversión en beneficio de la economía estatal y su población.*

3.4 Misión de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato

*Dirigir y fomentar la actividad turística de Guanajuato con una visión estratégica y corresponsable a través de su **planeación, desarrollo y promoción** para su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales, que fortalezcan la competitividad del sector y su industria, expresado en mayores empleos y calidad de vida para los guanajuatenses.*

IV. Diagnóstico

El presente diagnóstico corresponde a las necesidades, problemáticas y oportunidades derivadas del análisis del desempeño de las atribuciones correspondientes a la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

Se han detectado necesidades y oportunidades que podrían mejorarse para aprovechar los beneficios de la actividad turística, que de cubrirse podrían combatir la problemática identificada, las principales son: las condiciones adversas de la infraestructura turística (señalética, edificios emblemáticos, imagen urbana), los escasos recursos para propiciar la inversión turística privada, la gestión de una actividad turística sostenible, el insuficiente impulso a la capacitación y profesionalización; así como la baja articulación de la oferta con la demanda, los productos turísticos poco sólidos (rutas, circuitos, eventos), insuficiente promoción y difusión de la oferta turística en mercados estratégicos y segmentos atendidos.

Un sector turístico que no es competitivo difícilmente verá impactos positivos en su cadena de valor del turismo y la generación de empleos será escasa así como la productividad de las empresas ya existentes, si no se valora el patrimonio edificado y natural, el interés de las comunidades receptoras no verá el turismo como una alternativa de desarrollo económico y con poca diversificación de la oferta turística, difícilmente se captará la afluencia de visitantes y turistas en los destinos, quienes a partir de su percepción de valor desencadenan un conjunto de consecuencias cambiantes como: el número de visitas e intenciones de visita, el riesgo percibido en el destino y el número de referencias.

Por ende, si se desaprovecha el potencial turístico del Estado, la contribución de la actividad turística a la economía y los beneficios directos e indirectos que se pudieran generar en los destinos receptores, desencadenará en la baja o nula distribución de la derrama económica por turismo.

4.1 Derrama económica por turismo

Considerando el potencial que existe en el Estado de Guanajuato y para lograr el posicionamiento turístico a nivel nacional e internacional, es necesario incrementar la llegada de turistas al Estado de Guanajuato y la derrama económica en este sector, beneficiando al empleo, calidad de vida, infraestructura e ingresos de todos los guanajuatenses. Por tal motivo, se requiere gestionar las condiciones adecuadas que atraigan visitantes y turistas, quienes a su vez gasten en nuestros destinos y contribuyan a distribuir el gasto en la cadena de valor del turismo.

Para tener la posibilidad de incrementar la derrama que se genera y distribuye gracias a la actividad turística, es preciso implementar políticas públicas adecuadas en la materia, que ayuden a mejorar las condiciones de la infraestructura, la calidad de los servicios y productos turísticos, dirigidos a los segmentos existentes; ya que, sin ello sería imposible mejorar la experiencia del turista. De esta manera se puede activar la economía en beneficio de los guanajuatenses que se integran en el sector y podremos multiplicar los beneficios del turismo.

El aprovechamiento de la grandeza que representa el patrimonio turístico tangible e intangible de Guanajuato, propiciará la diversificación de la oferta turística y de servicios, que permitan la llegada y permanencia en el territorio guanajuatense.

El estado de Guanajuato recibe en promedio anualmente 24.6 millones de visitantes nacionales e internacionales, considerando datos del 2012 al 2019. Durante 2019 nos visitaron más de 27 millones de personas que generaron una derrama económica estimada superior a los \$74.4 mil millones de pesos y se calculó un gasto promedio de \$1,173.99 pesos por visitante. A continuación, se muestra tabla con datos históricos de los principales indicadores de la actividad:

Tabla 1. Estatal. Indicadores de la Actividad Turística 2012-2019.

| Estado de Guanajuato | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Indicadores de la Actividad Turística | | | | | | | | |
| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Visitantes | 19,577,501 | 20,615,475 | 22,213,692 | 22,972,270 | 25,207,108 | 29,212,889 | 30,714,209 | 27,033,396 |
| Derrama Económica | \$ 51,117,566,907 | \$ 56,007,864,350 | \$ 72,030,199,890 | \$ 74,640,065,713 | \$ 83,813,233,619 | \$ 90,348,789,413 | \$ 85,837,574,438 | \$ 74,442,420,742 |
| Visitantes Internacionales | 783,100 | 1,001,297 | 1,118,097 | 1,148,614 | 1,007,345 | 2,108,272 | 2,321,994 | 2,162,671 |
| Llegada de Turistas | 3,328,089 | 3,504,540 | 4,031,289 | 4,213,325 | 4,727,198 | 5,431,764 | 5,710,915 | 5,026,515 |
| Personas Ocupadas en el Sector T2 Trimestre IV | 167,453 | 143,417 | 155,386 | 154,371 | 156,204 | 171,835 | 173,332 | 202,603 |
| Inversión Privada | \$ 337,939,428 | \$ 1,328,840,815 | \$ 1,852,449,770 | \$ 2,546,542,810 | \$ 2,209,109,194 | \$ 2,489,565,511 | \$ 2,197,099,369 | \$ 1,711,741,692 |
| Establecimiento de Hospedaje 1 a 5* - Sin Clasificar | 648 | 715 | 745 | 839 | 860 | 890 | 909 | 964 |
| Habitaciones 1 a 5* - Sin Clasificar | 21,185 | 22,591 | 23,685 | 26,409 | 27,687 | 29,904 | 31,305 | 32,613 |
| Pasajeros Aeropuerto Internacional de Guanajuato | 950,600 | 998,100 | 1,221,500 | 1,491,800 | 1,711,400 | 1,955,700 | 2,338,000 | 2,755,800 |
| Vuelos semanales | 150 | 152 | 205 | 233 | 243 | 264 | 304 | 289 |
| Asientos semanales disponibles | 12,121 | 14,170 | 20,264 | 22,081 | 23,999 | 29,506 | 38,676 | 37,582 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Estudio del Perfil del Visitantes, INEGI ENOE, Grupo Aeroportuario del Pacífico.

Como podemos observar en la tabla de Indicadores de la Actividad Turística, Guanajuato 2012-2019, en una serie de tiempo considerable, hemos logrado variaciones positivas; por lo que será muy importante mantener aquellas acciones que coadyuvan a mantener los indicadores e impactos que benefician al sector.

El sector turístico ha sido de gran importancia y dinamismo en el desarrollo económico y social de México, ya que es un sector detonador de la producción nacional, inversión, generador de empleos, aportación de divisas, así como su contribución al desarrollo regional. Por tal razón los gobiernos en sus tres niveles, han hecho énfasis en el impulso a las acciones encaminadas al desarrollo del sector, considerándolo como uno de los más importantes en el país.

Actualmente Guanajuato es reconocido como destino turístico dentro del país. Sin embargo, el sector turístico presenta situaciones adversas como la creciente inseguridad en el país y el Estado, que generan una imagen negativa en los medios de comunicación impactando sobre todo en la llegada del turista Internacional, los recortes presupuestales a nivel federal, el proceso de aprendizaje para la gestión de las administraciones municipales en cada cambio de administración, deficiente coordinación entre los diversos actores y entidades del sector turístico y la desaparición del CPTM (Consejo de Promoción Turística de México).

El turismo en el Estado de Guanajuato ha contribuido a la economía de la población, pero se podría potenciar hasta convertirse en uno de los principales destinos turísticos. El sector carece de algunos elementos que pudieran elevar la competitividad de la cadena de valor,

a fin de posicionarlo a nivel nacional e internacional con la intención de generar una mayor derrama económica en la cadena del valor del turismo, tales como: mejoramiento de infraestructura, innovación tecnológica aplicada, emprendimiento y profesionalización del sector, seguridad para turistas y visitantes, enfoque sustentable de la actividad, entre otros.

En Guanajuato se han identificado 7 regiones turísticas y cuenta con destinos turísticos posicionados como los son las Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Guanajuato y San Miguel de Allende; destinos de negocios principalmente: León, Silao de la Victoria, Celaya, Salamanca e Irapuato; 6 Pueblos Mágicos: Comonfort, Dolores Hidalgo C.I.N., Jalpa de Cánovas, Mineral de Pozos, Salvatierra y Yuriria.

Durante el 2019, Guanajuato se ubicó dentro de las primeras diez posiciones en el ranking nacional gracias a la llegada de poco más de 5 millones de turistas. Además, en el Estado existe una infraestructura hotelera de 964 establecimientos, que permite la llegada de turistas y se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 2. Estatal. Infraestructura hotelera 2019.

| Oferta Hotelera 1 a 5* + SC | | 2019 |
|-----------------------------|--------------|--------|
| Ciudades Negocios | Hoteles | 380 |
| | Habitaciones | 21,021 |

(León, Silao, Irapuato, Salamanca, SJI, Celaya)

| Oferta Hotelera 1 a 5* + SC | | 2019 |
|-----------------------------|--------------|-------|
| Resto del Estado | Hoteles | 182 |
| | Habitaciones | 3,638 |

| Oferta Hotelera 1 a 5* + SC | | 2019 |
|-----------------------------|--------------|-------|
| Pueblos Mágicos | Hoteles | 91 |
| | Habitaciones | 1,357 |

| Oferta Hotelera 1 a 5* + SC | | 2019 |
|-----------------------------|--------------|-------|
| Ciudades Patrimonio | Hoteles | 311 |
| | Habitaciones | 6,597 |

(San Miguel de Allende y Guanajuato)

Fuente: Sector Guanajuato. Dirección de Información y Análisis 2019

Para la elaboración de la política pública vigente en materia turística, plasmada en el Programa Sectorial Economía para Todos 2019-2024, se realizaron actividades que involucraron a diversos grupos de interés representativos y relacionados con el sector turístico, tales como: asociaciones de hoteles y establecimientos de hospedaje, instituciones académicas, ayuntamientos municipales, espacios culturales y de esparcimiento, Organismos Legalmente Constituidos, empresas transportadoras, organizadores de eventos, agencias de viajes, guías de turistas, operadores turísticos, entre otros.

Esta diversidad de participantes permitió explorar a profundidad el contexto del turismo en el Estado, ya que, cada grupo de interés expresó la problemática percibida desde su perspectiva.

A continuación, se presenta el cuadro de tipificación de los problemas detectados:

| Estado de Guanajuato | |
|--|--|
| Definición de Obstáculos o retos en el sector turístico | |
| Falta de integración entre población local y turismo, inconsciencia de la población local en la conservación del patrimonio local, vandalismo de la vía pública e inmuebles históricos, desorden público, venta masiva de artículos apócrifos en principales vías de las ciudades. | |
| Adopción de tecnología para incrementar competitividad. | |
| Falta de calidad educativa en el sector. | |
| Falta de capacitación. | |
| Falta de integración de la cadena de valor. | |
| El turismo no es considerado prioridad para el estado. | |
| Instalaciones turísticas incluyentes. | |
| Falta de cultura turística en la sociedad en general. | |
| Municipios con poca inversión en el sector turismo. | |
| Mejorar la imagen urbana y rural de los espacios turísticos. | |
| Tarifas hoteleras no acordes a la calidad y los servicios otorgados. | |
| Infraestructura en municipios pocos conocidos pero muy turísticos. | |
| Educación y especialización técnica de los prestadores de servicios. | |
| Desarrollo de certificaciones y la implementación de las mismas por el sector turístico. | |
| Recuperación de espacios. | |
| Infraestructura limitada para personas con discapacidades. | |
| Sustentabilidad. | |
| La inseguridad. | |
| Integración de visiones regionales. | |
| Falta de Operadoras Turísticas. | |
| Apoyos para seguir modernizando y consolidando la infraestructura turística. | |
| Presupuesto para promoción del estado pulverizado. | |
| Adaptación a nuevas tendencias. | |
| Modelo de administración y ejercicio del 2% hospedaje | |

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Visión 2040.

Oportunidades detectadas

La OMT (Organización Mundial del Turismo) refiere que hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.

La expansión general del turismo en los países industrializados y desarrollados ha sido beneficiosa, en términos económicos y de empleo, para muchos sectores relacionados, desde la construcción hasta la agricultura o las telecomunicaciones. La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca.

En Guanajuato no es la excepción, por ello es de suma importancia marcar las principales líneas de acción sobre las cuales deberá de dirigirse nuestra labor como Secretaría y que permitan la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática:

- ***Permear la sustentabilidad al interior y exterior de la Secretaría.*** Lo que conlleva a implementar herramientas basadas en los Criterios Globales de Turismo Sostenible, con el objetivo principal de fomentar la implementación de buenas prácticas.

- **Implementación de las tecnologías de la información al interior y exterior de la Secretaría.** Que implica aprovechar los avances tecnológicos para crear y multiplicar los conocimientos, aplicaciones, técnicas, que mejor se adapten a nuestros objetivos.
- **Potenciar el desarrollo de los segmentos de romance, naturaleza, gastronomía y reuniones.** Que significará la diversificación de la oferta basada en el patrimonio natural, cultural e infraestructura.
- **Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos, Ciudades Patrimonio y destinos competitivos.** Esto representará un desarrollo integral, pero de forma gradual y estratégica con base en el grado de madurez que tengan los elementos turísticos de cada uno (infraestructura, atractivos y productos turísticos, calidad, entre otros)

V. Planteamiento estratégico

Este apartado contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones y proyectos que servirán de base para el desarrollo de la institución y para el fortalecimiento de los procesos a través de los cuales se producen los bienes y servicios en los que se traducen las atribuciones identificadas.

| | | | |
|--|--|-------------------------|---|
| Área Responsable | <i>Subsecretaría de Promoción Turística, Dirección General de Desarrollo Turístico, Dirección General de Planeación</i> | | |
| Objetivo Institucional | Incrementar la derrama económica por actividades asociadas al turismo en beneficio de los actores del sector turístico que aprovechan el potencial del Estado de Guanajuato. | | |
| Indicador | Año línea base | Valor línea base | Meta 2024 |
| <i>Tasa de variación en la derrama económica generada por los visitantes al estado de Guanajuato.</i> | 2019 | \$74,447,420,742 | <i>Incrementar en 1% la derrama económica generada por los visitantes al estado de Guanajuato, al pasar de una derrama de 74 mil 447 millones de pesos a 74 mil 830 millones de pesos al año.</i> |
| <i>Variación porcentual del número de cuartos ocupados en el estado de Guanajuato.</i> | 2019 | 3,635,424 | <i>Mantener los cuartos ocupados en el estado de Guanajuato, lo que significa un promedio de 3 millones 600 mil cuartos ocupados.</i> |
| <i>Tasa de variación de personas ocupadas en el sector turístico, sector 72 de actividad económica SCIAN (servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas)</i> | 2019 | 176,798 | <i>Incrementar en 14% las personas ocupadas en el sector turístico del estado de Guanajuato, lo que significa pasar de 176 mil 798 a 202 mil 968 personas ocupadas.</i> |

| Acciones para el cumplimiento de los objetivos |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión de proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo de los centros turísticos en el Estado. • Otorgar aportaciones económicas para la promoción de la actividad turística en el Estado. • Implementar acciones que impulsen la competitividad de los destinos turísticos del Estado. |
| Proyectos institucionales |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la imagen urbana de centros históricos. • Señalética turística en destinos del Estado. • Camino Real Tierra Adentro. • Mercados Porfiristas del siglo XIX en el Estado de Guanajuato. • Dignificación, rescate y puesta en valor el patrimonio edificado y natural de los Pueblos Mágicos, Ciudades Patrimonio y destinos competitivos del Estado. • Encantos de Guanajuato. • Operación de Paradores Turísticos. • Impulso al turismo de Congresos, Convenciones y Exposiciones. • Impulso al turismo de naturaleza, aventura, ecoturismo y turismo rural. • Impulso al turismo de romance. • Promoción y difusión nacional e internacional de la marca turística de Guanajuato. • Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales. • Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato ¡Sí Sabe! • Fomento a la industria cinematográfica y audiovisual del estado de Guanajuato. • Exposición del Estado de Guanajuato como destino turístico. • Comercialización de la Marca Turística del Estado de Guanajuato. • Fondos mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado. • Desarrollo Turístico Regional Sustentable. • Desarrollo de productos, rutas y circuitos turísticos en el Estado. • Modelo de Excelencia Turística. • Fomento a la inversión turística. • Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos. • Cultura Turística • Inteligencia turística. |

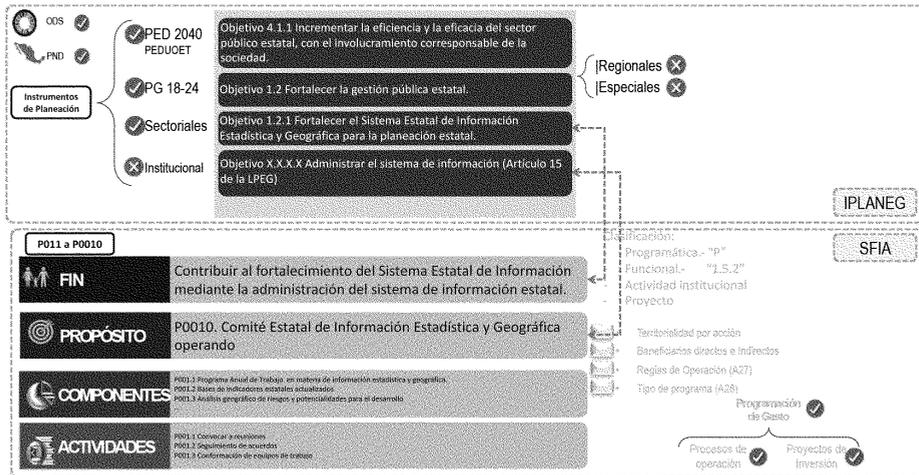
VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En este apartado se presentan los mecanismos a través de los cuales se instrumentará, dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Programa. Es importante señalar que este Programa Institucional, corresponde a la versión base de planeación que desarrollaron las dependencias de la Administración Pública Estatal como parte del proceso de integración del proyecto del presupuesto 2021, los cuales deberán ser ajustados una vez que concluya el proceso de actualización del Programa de Gobierno 2021-2024 y los Programas Sectoriales 2021-2024 del Gobierno del Estado de Guanajuato, cuyo proceso fue derivado de la situación generada por la pandemia del COVID.

6.1 Implementación del Programa

El Programa Institucional de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato se materializará a través de los programas presupuestarios que se definan como parte el

proceso para la integración del proyecto del presupuesto estatal anual. Para ello deberán seguirse los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA, con base en el esquema de alineación establecido entre esta dependencia y el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG, en el que se buscará una asociación directa entre los objetivos institucionales y los programas presupuestarios que se elaboren para el ejercicio 2022 y subsecuentes:



6.2 Seguimiento y evaluación del Programa

El seguimiento o monitoreo del Programa Institucional se realizará de manera trimestral y anual. En un primer momento, este monitoreo se realizará cada tres meses al comparar el avance obtenido de cada meta, con el avance comprometido inicialmente para cada año, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición sea más amplia. Para este propósito se dispondrá de la plataforma de Reporte de Avances de los Instrumentos de Planeación desarrollada por el IPLANEG, con el fin de facilitar a las dependencias la gestión y documentación de la información. Esto permitirá integrar un reporte de avance trimestral y actualizar periódicamente un tablero de control de las metas de la institución. A partir de estos productos, se podrán identificar las acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas anuales contenidas en el Programa.

Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno que realice el Sr. Gobernador, así como determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final del sexenio o si se requerirá implementar algunos ajustes.

A partir de los resultados obtenidos en el seguimiento de las metas del Programa se realizará un análisis para determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el Programa están incidiendo en el logro de los objetivos de la administración, así como en los del desarrollo de la entidad en el largo plazo, lo que

permitirá el establecimiento de recomendaciones generales que serán de gran valor para el proceso de actualización de los instrumentos de planeación o de elaboración de los mismos en el sexenio que corresponda.

De igual forma, la institución podrá realizar por su cuenta o por medio de terceros, la evaluación de alguna de las metas, proyectos o acciones específicas que recaigan bajo su responsabilidad, en el marco del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato que coordina el IPLANEG. Para ello, deberá reportar directamente al Instituto su propuesta de evaluaciones al final de cada año, para que este sea incorporado a la Agenda Anual de Evaluación del año fiscal siguiente.

Para llevar a cabo el proceso anteriormente descrito, la dependencia o entidad, contará con la asesoría y soporte del IPLANEG, y la SFIA, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del Programa, los avances del mismo podrán presentarse ante el Consejo Sectorial correspondiente contribuyendo ello al fortalecimiento de una efectiva democracia participativa en apego a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social".

6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

El Programa Institucional y la información necesaria para generar y actualizar los indicadores propuestos en dicho instrumento de planeación, así como la relativa a los proyectos e inversiones y demás información requerida para su medición, monitoreo y evaluación se considera de carácter público y deberá de estar contenida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG. En este sentido, la información que se genere a través del SEIEG será del tipo oficial y de uso obligatorio para el Estado y sus municipios conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, por lo que toda información deberá contar con su respectivo metadato, mismo que será generado por la Dependencia responsable de la información, y validada por el área correspondiente del IPLANEG en apego a la normatividad técnica vigente.

6.4 Actualización del Programa Institucional.

Este programa deberá actualizarse dentro del mes siguiente a la publicación del Programa Sectorial correspondiente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.